HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de iluminación en el sector ubicado frente al templo San Roque González, del barrio Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado templo constituye un espacio de encuentro y congregación de numerosos vecinos de la comunidad, quienes concurren habitualmente para participar de celebraciones religiosas y actividades comunitarias.

Que la insuficiente iluminación del sector dificulta la circulación peatonal y vehicular, especialmente durante los horarios nocturnos, generando condiciones que pueden afectar la seguridad de quienes transitan por el lugar.

Que la instalación de nuevas luminarias contribuirá a mejorar la visibilidad, fortalecer la seguridad y brindar mejores condiciones de accesibilidad a los fieles y vecinos que concurren al templo.

Que resulta importante acompañar las necesidades de los espacios comunitarios y religiosos de nuestra ciudad, garantizando entornos públicos adecuados y seguros.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de cuatro (4) luminarias LED frente al templo San Roque González,

ARTÍCULO 1.º: Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de cuatro (4) luminarias LED frente al templo San Roque González, ubicado en el barrio Independencia, a fin de mejorar la iluminación y las condiciones de seguridad del sector.

ARTÍCULO 2.º: De forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año